

Relacion que hizo a la Republica de Venecia Simon Contarini el año de 605 de
la en baxada que havia hecho en España y de todo lo que entendia de las cosas de ella

El Rey de quien vengo a tratar es tan grande que a brava del mundo lo que
asta oy ninguno ha posehido de cuyo linaje sea. Este es el Senado de la Relacion
tantas veces que por esto y ser tan conocido no quiero cansar a V. ser. en tratar
del. Habla primero de su persona des pues de lo que posehe y ultima mente
como lo gobierna y que ministros tiene. y en tratando con el estado que sus
cosas tienen asi en con sefo como en fuerca y reputacion que se son
quatro puntos =

1. Lo primero persona y partes de Philipo 3. Rey de España =
2. Lo segundo los Reynos que posehe =
3. Lo tercero como se gobierna y que ministros tiene =
4. Lo quarto el estado de sus cosas asi en govierno como en fuerca y reputacion =

Y antes de entrar en estos puntos advertire a V. ser. que si bien tratare en parte
de cada uno sera fuerca mas clara por la dependencia que entre si
tienen y ser forzoso para dar me a entender

Y viniendo al primero digo que el Rey don Philipo 3. que oviese hijo de
philipo 2. y de doña Ana 4. muger suya hija del emperador ma
ximiliano y de maria emperatriz. hermana de su padre con quien
hecho quisiesse. El es un principe pequeño de cuerpo de 25 a 26 años
de agradable vista moderada mente fornido. bar uay cabello muy bello
65. Principe catholico y en esta parte no se puede decir tanto como es
mas la justicia y la paz. es desviado de plaures y gustos solo se mueve
en la cara y este es su exercicio ordinario. es amigo de solidad y lo es
ocho meses del año gasta en casa de campo y particularmente en
el escorial fabrica de su padre de V. ser. tiene noticia =

2. En la prudencia de este principe ay varias opiniones. Cien veces que no es
soldado ni amigo de armas pero tratando verdad escapa de los negocios
y los entiende y descubre. No por diendo a proposito pero no es de ninguno
de ninguno ni inclinado a ellos como tan poco apasionado por la razon
de que resulta el haerse diversos juicios sobre este principe por la mudanza
dado hizo ayudando a ello como una natural ma. Cada uno tiene

Una parte de condicion tedesca que lo que una vez aprende condifi-
 cultad lo dexa y destonace el poder que con el tiene supriualo como
 se dira en su lugar si lo dire en esto que es trauxo, inuit el que es emplea
 en engrangear su voluntad que es tardo pudo auer la Carce en sus
 prime ros años quando el deseo de salir del enerramiento en que
 su padre le criava le inclinava ala libertad porque gustos dados
 en aquella sazon y edad ganaron su graua y no los medios heredita-
 rios que suelen balar con los principes. Esta se conserua en el dugu-
 de Cerma. Como se dira adelante viniendo a lo que deste punto,
 falta digo que este Rey pasalo mas del año en la soledad, con poquissi-
 ma Corte antes solo con los ministros forcosos del despacho atien-
 de a los negocios con fatiga como dire quando trate del gouerno
 pero en fin papilla tres o quatro horas al dia entre mañana y tarde
 principalmente de las cinco alas seis anua. Como siempre a una hora
 y estas muy tarde y unos mismos mangares y cantidad y beue agua
 con moderacion es naturalmente sano si bien padece algo de estoma-
 go y deusa gre que lea ma mos Dos a malina quiere mucho a su mujer
 y siempre la trae consigo procurando su gusto Dale mas mano que
 su padre daria alas hijas de que conuido quere y parte en el gouerno
 tiene y a una hija y la Rey ha proñada y asi se espera sublecion de
 Varones por su dad y feundidad. Tiene el Rey sus horas particulo-
 res de oracion es de voto de nra Señora y confiesa y comulga a me nudo
 particularmente sus dias. Come carne todo el año sino es alguna vespe-
 ra de fiesta tal. A da do al guntento de querer la guerra por asido
 facilissimo de diuertir de lo as si por la falta de resolucion que hasta a ho-
 ra hay como por otros inonunientes que selean Representado que
 qualquier apueda con el mucho, tanto mas si toca en onciencia y quier
 fuere por este camino no negociar apoco no arau no sea de mortal por
 todo el mundo aunque es su trato Balandos. y si se enufa en lo mos
 y nada por oduca vale mucho. no es practico en las cosas del mundo
 sien las entien de dando selas a entender. Comprehen de los nego-
 cios de estado es amiguissimo de Consejo agil para qualquier estado

Baxo anda bien a cavallo y el día de San Juan hizo una fiesta en
 Valladolid, quedió mucho gusto al pueblo. Fuega, a la pelota aunque por
 ser exercicio violento. Se le contradicen. También a los naipes y dicen
 gusta deste juego y que le an hecho algunas ganancias grandes lo que
 les sirven en suca mara de averinte y treinta mill escudos y una Chiça
 Ciento Conde Sobrinodel Duque de Lerma de mas de 100 V. Dan la muy bien
 y es la cosa que me for haie y de que mas gusta. Comstan bien de que le alaben
 que algunas lenguas y no rompidamente sino lo que basta, para enten
 derlas ya un mal como son francesa flamenca y italiana con algunos prin
 cipios de latin. O y todos los dias misa y asusau diencias ordinarias en
 q se muestra a fable y en al can car las, ay facilidad para todo genero de
 gente esto es lo que sumaria mente puedo decir a V. señ. de la persona deste Principe.
 Los Reynos que pose he son muchos y como aqui se habra referido aros ve
 ces distantes los unos de los otros diferentes en leyes y costumbres y quien
 ubiese de hablar distintamente dellos leseria dificultoso y imposible
 pero di re sumaria mente lo que pudiere =

Pose he este Rey la Espana. Si en do el segundo que aposehidotoda con fines
 para con francia y Africa astadividida por el estrecho de Gibaltar con solo
 seys millas de distancia de la francia se divide con los montes Perineos
 todo lo de mas añida de la mar es larga des de Galicia a si villa y por esta
 parte mayor que francia pero no tan fertil, ni tan llavutada por que es muy
 poca la gente que tiene. de to esta causa que como la ganaron moros se
 puro el numero della y por que la Restauracion fue de espavio y si en por
 perdiendo gente en la recuperacion con que la multiplicaron no a podido
 ser grande y hasta casi nros tiempos nose extinguieron los moros de
 aquel Reyno fue en el de los Reyes que llaman Catholicos que sea causa
 von de hechar comencaron los descubrimientos de Indias y conquistas
 de italia quedaron hasta philipo 2. en muy o tiempo se empezaron las
 guerras de flandes que oynos macaua dos de manera que este Reyno
 si bien es grande es muy debil y tanto que no querido pasar de a qu y
 sin ponderar lo por muchos Respetos aung por teneria al punto
 de estado don de lo boluere tocar sumaria mente conprehendere
 de baxo del Reyno de España doce y mas Reynos que son Castilla
 Portugal Aragon navarra Valencia cataluña estos conuenon

Distincion en sus Leyes y estatutos libres de Castilla Aragon con
grandes privilegios todos en dherencia de su libertad Done es el Rey
vireyes como quando le parece y por estos son gouernados en la
forma que a de lance se dira. Con el Rey nro de Castilla corren los de go
licia granada cordoua siuilla murcia leon y todos los que se go
uiernan por unas mes mas Leyes. Estas la causa y donde el Rey
asiste es de manera q^e España se entienda de dos partes una Castilla
con Portugal nauarra galicia granada cordoua siuilla murcia
leon y toledo y otra Aragon Valencia y sicilia con Castilla se entien
den las indias occidentales con Portugal las orientales. Esto es que
cintamente lo que posee he en España y en Italia lo que V. ser. saue
napoles milan puerto ercoli. auitero y otras plazas que el conde de
fuentes va procurando sobre que discurre en su lugar de parte de
la intencion del Rey y ministros del Consejo de estado =

4 Posee en francia sus Riuieras y enellas catorce Ciudades y en Assiata
india comocho que son la importancia de aquel imperio en que
entran las Philipinas y otras muchas y las dificultades de con
tar dire a su tiempo el estado que esto tiene assi en fuerzas presentes
como lo que se puede esperar de su conseruacion =

5 Posee la sitoda la America nueva y coracion de todos sus estados par
tes de adonde bienen todos sus thesoros y posee he lo tan absolutamente
te que puede libremente la mar se monarcho de las indias pues en
estas occidentales ay muy poca tierra que no sea suya particular
mente lo que importa y vale =

6 Notrato de los estados de flandes por no ser a hora del Rey de España si
fi en el gasto de las armas y los guarniciones que alli hay por parecer
me que no es este su lugar lo de xare para otro pero biendi se aqui que
los Españoles estan arrepentidos de hauer dado estos estados al Archi
duque por que sean quedado con la costa y sin el señorío y mando para
gouernar allimas que las armas y del gouier no del Archiduque
y supersona estan poro satisfechos assi el Rey como los de su consejo
de estado y ay qui en diga que el Rey nunca le ha benido mucho

Voluntad, y esto sea aumentado con el mal suceso que antes de sus cosas
después que se caso el amor de la hermana es quien le sustenta pero con
todo eso sea tratado de sacarle de allí y ocupar la en Portugal o en Valencia
Rey no quieto y de autoridad suficiente tan metido en Castilla y no trae
nuevo viniente si bien los Consejeros de estado han contradicho la
división de España y ocupar personas Reales en gobiernos semejantes
y el archiduque también lo reusado diciendo que quiere morir en
Flandes que aquellos le dieron y que aquellos que se refieren y esto con tanto
Resolución que a parado la plática contentando al Rey con poner un
Capitan general en aquellos estados permitiendo al archiduque el go
vierno pacifico de los contanto sentimiento suyo que lo contradicho
con fuerza y lo mismo tanto que jamas se avista mas apretado y aunque
el Rey y sus ministros de searon ejecutarlo la resistencia del archidu
que y los officios de la infantia pudieron con el Rey y su Consejo mucho
teniendo Consideracion a no disgustarle de manera que platicase con
olandeses de que los españoles en estado siempre celosos por verle
tan inclinado a asentarse paces con ellos y desde la batalla de las Dunas
en que le rompieron tiene orden precisa de nos salir a campaña por
que ponderaron mucho que a pi que estubo de perderse y por que no
pusieron general vino en que el marques espinoza gobernase la guerra
contando de maese de campo general. es escrito de ostende presente se
temucho el Rey y su Consejo por la reputacion alargando se a tener
mal suceso del y por que del gasto desta guerra y lo que pareciere con vini
ente para la inteligencia de las cosas de España se de tratar de espacio el
fin deste discurso dire solo a V. ser, que españoles estan bien a repore
tidos de lo que an hecho y quedaran con escarmiento de semejante en a
genacion y quien lo contradicho quando se hizo y des pues quando este
Rey entro al gobierno fue el conde de fuentes que tras cosas que a
pronosticado le an dado la reputacion que tiene

7 Viniente al punto de como se govierna digo que los estados deste
gran Rey fueron en su origen mas de Republica que de dominio

De príncipe absoluto como el sellama y desca sus subditos así ven
tiendan y aun los que no los son por que entre el y sus Reynos ana
sentado sus leyes y modo del gouerno de manera que es absoluto
en la execucion de ellas si bien no lo es en alterarlas pero la continua
cion de Reyes prudentes que a tenido España introduxo un poder
absoluto a que no des ayudo la mano de Philipe 2. que fue que
mas es tiros to importando mucho tener siempre a sus ministros
de su parte y esto es la causa de dar les por gusto que nadi e les able libremente
Al Rey le toca solo la election de los ministros de justicia de uera a ha
cienda y estado y todo aquello que consiste en gracia y sobre lo que
es gracia ay disputas algunas veces y se ve y trata quando hay intere
resados como si fuese pleyto entre particulares y aunque esta Regla
es casi general en todos sus Reynos se aplica conforme a las
tumbres de cada uno. y declarando. me mas digo que de los Reynos
de España despues de su recuperaciones Castilla. Galicia. y estas tiene
sus leyes y privilegios particulares jurados por el Rey presente
y todos sus antecesoros aunque Philipe 2. se tardó en el juramento
por que aquel Rey supo mucho para si. des de que se empezó a gouernar
ya este proposito me afirman que en Toledo Ciudad grande junto
a Madrid, donde a la sazón se hallaua Perso haerle hasta que
llego al Reyno algunas adalidos =

6 El Reyno de Castilla se gouerna por muchos. Con sefos como son el de
estado. el Real. el de inquisicion. el de hacienda. de contaduria. de orde
nes. de Cruzada. y guerra y fuera de estos ay otros dos uno que reside
en Valladolid. y haora en Burgos y otro en granada en que hay 16. oy
dores y un presidente y otro tribunal menor. ay assi mismo en
galicia con limitada jurisdiccion como otros en si villa de que
dize poco. lo de Burgos. y granada. son el gouerno de este Reyno en
las apellaciones. de segundo y tercero grado y se repartiendo en esta
forma. las Prouincias de la mancha. Andalucia. y estrema dura.

Con una parte del Reyno de Toledo de la banda de baxo al presente
 pertenescó a granada y todo lo demas de Burgos. a estos dos magistra
 dos con el supremo a que llaman de castilla toca el gouern del Reyno
 no absolutamente si no en parte los que de todo punto son. conse
 jo de estado. de inquisicion. de guerra. y en parte los de hacienda. con
 taduria. y ordenes. el consejo de estado manda por comunicacion de
 los virreyes. y capitanes generales. resoluen de por lo que ellos infor
 man no puntos de justicia si no de estado. y eleccion de personas
 para virreyes. generales. en baxadores. Castellanos y todo lo que toca
 a este punto y mo este tribunal mira. a todo van con mano absoluta
 siendo mayor. su arbitrio. despues que el Rey presente qui tova una junta
 que hizo su padre para Resolucion de cosas. Superiores dando almer
 der. sus privados. que este consejo. lo a de gouernar todo. no suediendo
 asi porque el duque de Cerma. y el secretario franquicia dexando de
 llevar a este consejo lo que les pareca como se dira, a de lante

Este consejo de un natural es absoluto su oficio. tratar de lo que
 conuiene. en todo correspondense. con los principes. responde a
 los em baxadores. ver si conuiene copar. y la guerra examina las
 acciones de los principes. proveer y cuidar. de la conseruacion y
 mantenimiento. de los estados. del Rey. y por la que toca a este consejo es lo prin
 cipal que yo tengo referido al Rey. y se me mando particularmente
 para solo saber el estado que tienen. las cosas de espana despues de la
 muerte de Philipo 2. referir Senen^{mo}. Exirripe todo lo que
 a esto toca. en este consejo no ay presidente porque lo es el mismo Rey
 dire los consejeros. y las partes que con ellos de negociar con ellos y lo que
 entienden del consejo. en fin los consejeros son don xpo bal de mora. don
 Juan y dias que. Marques de Belada. Conde de churruarion. Duque de Ler
 ma. Duque de medina sidonia. Conde de Miranda. Conde de Alca
 fray Gaspar de cordona. Cardenal de do. Conde, des liuarez. Cardenal
 de sililla. don Juan de Borja. principe de oria. Condestable de castilla
 Duque del infantado. conde de villa longa. Andres de Prada

Y viniendo a tratar de estos sujetos. que es lo que para este es na do
mas importa. pues sea de tratar. Con ellos y de sus animos cau
tales. e indignaciones. por ser los de quien se pueden. y a de espe
rar. las resoluciones. Su suesto queda del Rey. presente no ha
que haer mucho. Caudal. de sus efectos. ni de su voluntad
Su blare mas particularmente. de cada uno. se representan
de primero a d. ser. que si bien. en la corte de aquel Rey no. ay
parcialidad. para ser conocidos. por publicas. estatado he ho
de parcialidad. y passion. por que la imbidia. ninguna nacion co
tiene mayor. entre si en las cosas. del estado. que es lo que tratare.
mas particularmente. ay division. entre los criados. de Philipo 2.
y Philipo 3. Cada parte tiene por mejor. el gouier no de su tiempo
Cada Philipo 2. don x p. ual de mora. cacaveca don Juan. y
dias. que. marques de beta da. Conde de chine hin. principe de oria =
El orden de las cosas. presentes. es muy contrario a los pasados pe
rono ay. quien se atreua. a reprochar. por el impetu. y nat. del d. p.
de Cerma. a quien todos temen. Como dire en su lugar. de esta parcial
idad. no ay que haer caso. pero es bien que sepan los em baxadores
de d. ser. que estos Consejeros. nombrados tienen su autonomia. en el go
uier no. pasado. y que siempre se les ha blare. de lo que se haie
en aquel tiempo. lo ay ran bien. y ayuda mucho a ganarle la voluntad
pero es me nester. que esto sea en su casa. y contan buena que no en
tiendar. el fin antes se persuadan a que se alaua. con sen cillas.
por que como son. los mas praticos. de aquel con se jo. no se enga
ñaran con palabras. como los demas. de estos ay tres presentes. y dos
absentes. don x p. ual de mora. y el de oria. al pos breo conuiene
tenerle por presente. por que las cosas. de italia se le comunican mu
chas veces. y piden su parecer. en ellos. a don x p. ual ya des pues
que le ay ortaron. por que no le dan mano a unen lo que se haie
y de volver. este hombre. no ay esperancia. por que el poder del du
que de lerma. va siempre en aumento. y asi por esto con opor

Hauerse hablado en este senado deste cavallero quatro y mas ve-
ces, pasare a tratar de los que asisten en la corte, concluyendo que
bien se entiende que el Reyno ama mucho a don xpoual, y que le
despero mas el miedo, del duque de Lerma, que el odio del Rey, el qual
ya queno cofaus reciera por lo menos no le apartara =

Don Juan Ydiar, quel es de canso deste consejo, es conocido de Dios por
haversido aqui en baxador y hauerse tratado de el algunas veces y assi
dize solo que meromito a lo que el clarissimo s. francisco, Sarranio miar-
te cesor, dixodel en particular, confieso que saue y es blando pero a firmo
a Dios no cree su credito, es tenido por muy del tiempo, y llegarse quanto
puede, al duque de Lerma, el qual se aco fiera si el conde de villa luer-
ga no le celara, es templado en su despacho, co lera ni as pereca no ay
que se mer la del, pero no son sus pala bras claras, como tan pocas sus ra-
cones, puestas es minis tro de mas cordura que valor adquiere la
opinion de muy xpiano, y desinteresado, su aca nos de obstenta-
cion antes moderada, hace gran veco notimiento, a los hijos del
duque de Lerma, y con quien se le conoce grande amistad, es con el
Conde de Miranda, el qual usadel en las cosas de estado fundamente
principal, de su amistad, es presidente de ordenes, oficio pre hemina-
te, hiel gase que lo digan, el gran pronostico, que hizo del V. ser, quando
es truuo aqui, y de que le tengan por hombre universal, visto yes por
tado, cosas que ale gra el animo, Tiene bien puestas, sus cosas, y el hijo
aqui en Milan por general de la cavalleria, es voto con quien se ha de
tratar, con mucho arte, y con quien no inter uiniendo gusto, o voluntad
del duque, podra conet, caracion, bien defendida, es de linage mode-
rado, y muy o qupa do del Rey, en diuersas juntas, cuy o parecer se toma
en cosas que no son gracia, como materia de fundacion, provisiones
armadas y otros desta calidad =

El marques de Delada, es el segundo, de los qd hay presentes del tiempo
del Rey, pasado, y el que haeriado, al que ay gouier no, cree se que
el Rey le tiene voluntad, y algunos fundanes to en que sea conseruado sin
mouerle el duque de supues to y ansies lo cierto aunque no le da mano

En nada ni el duque es la defador. es de buena intencion y de
costo los dos. y parcialidad del duque de Alva, antiguos entienden
que el duque de Cerma. no le quiere bien. es buen xpiano, aunque no tie
ne la periciencia. por que no es alido de España. tiene platia, que corduras
ato mado bien que se asi ante. elosegunar la mar. y que las galeras del
Reyno den pesa du m bre a Dios, nialas naues que son de esta de por
Glica. y esto solo he sauido por caminos ciertos. es Dios y pretende que
el Rey le honre mandandole cubrir. cosa que se espera quando los mar
den. don Pedro de Toledo. si que al Rey siempre y por esta razon y ha
cer se quando el Rey camina. Consejo en noche. es de parecer de impor
tancia. el conde de villa Longano esta bien con el. por que no se confrontan
o por que no le cede. siempre que el Rey donia. nosiendo con la ley na
es con la fadeste, ha blando le con fuerza en que conviene. y que su
valor es menester. se puede con el. es primer conde. de fuentes. y con
tal le aude y asi es menester advertir esto

El conde de chine hon. que fue conde de los fauoruidos. del philipo 2 es
hombre subtilissimo. ambicioso. de las cosas suyas. el camino de ganon
le es hablandole. de lo pasado. es libre de intereses. porotana migo
de sus fabricas. en materia de hacienda que quien se me tiene con
el. enes taplatia. facilitara mucho. para otra. y galan a rentas pintores
D. V. son. tiene en vno la gar. en comendara. alguna pintura. pie
daas. otras cosas. no conviene. resistirle. a que se le traera. por tudine
ro por o das pues. si le hace como didad. en lo paga latoma. es Dios
y en las cosas que no le son intereses. facil de mouelle. con raciones appo
y entes. no es ta bien. con el duque de Cerma. y esto tiene del tiempo del
Rey. pasado. pero usa. del mucho arte. en la dissimulacion. procurar
do con gruta lance. vale para esto mucho. de la conde de le mos. her
mana. del duque de Cerma. a proposito. de que caso su hermana de se
gundo matrimonio. con el conde. su suegro. padre del que fue el Rey
de Napoles. y so por que haie. que el Rey esta mal con este conde. de ma nera q
antes el gara. con don xpoual que con el. comoseve en ha uerle q uo pado por

Apartarle. y este sino gupearle. le tiene bien apartado. Por la mu-
 xer. es muy deudo. del conde de Miranda. pero no hay entre ellos
 es breche. mas quea cu dirce. Como pari entes. guarda mucho lo que
 entiendo y solo muestrades. deo gradar al duque tiene se por esplendido
 en nueva y en fin voto de consideracion. y que los embaxadores de S. Ser.
 debien procurar. su amistad y mantener su comunicacion
 el duque de Lerma. tan nombrado en las cosas de España. si emos de
 ablar en particular. tiene dos lues por la una es buen cauallero de
 buena intencion. de los dea certar. grande de aquel Reyno. a goz amung
 vios. y en otros tiempo muy probe. pero suca a y sangre antigua y enpa
 ventada. tanto mas con los casamientos. de sus hijos. con que ha a tra
 cado. en España. todo lo que a querido. nombrado de monstraciones. xpi
 anas. ap la iurissimo. y de su platica salento los muy contentos. si le
 tomamos. honra monte. es ambiciosissimo. imbidioso y celoso. sobre
 manera mudable. si genero de. constancia. impetuoso. y furioso por
 extremo. y sin ningun gouerno. ni caueca con que haoralas b. por
 gas. se le conceden. todo. et. tiene fuertes en canis tras. y quando le
 no conuenie negociar con el. fuera de otros dulce. como es de y es
 muy o gugado por no dexarse hablar y aunque no le ignora. no se
 en mienda. pero quando los embaxadores. piden audiencia. lo
 do. si bien es menes ter solicitarla. muestra con buenas palabras
 la estimacion que hace de S. Ser. y al finto que le conuenie
 al que ena quella corte. reside en su erucio. no es ganar es tardun
 tad. que si sale con ello. no tiene mas que disponer. los sucesos
 de base. mucho. de la bisonfa. y de que ala benrue na intencion
 que es el escudo con que se defiende. entodo acon tecimiento. tan
 bien se obliga. con ala barle al Rey. y le dixen en una ocasion
 que aunque S. Ser. respectava al Rey como era justo. no se de
 xaria a tropellas y Respondime. alterado. la Republica estime.

Al Rey que es lo que le conviene, estorne vatio para qd.
des pues. me asegure en los negocios que se hicieron. y
se advertir. en su pacto, que muchas veces se recibie
los negocios. si nel consejo de estado. Mas quando son en
tre principes. de quien se sigue interes. se dexa, al con se
jo. y asia de andar muy, advertido. el que son el. y Villa Longa
tratare. como paso la cosa. porque si dan pala bras. i n fiere
guera. al estado. es me nester. vatio. fuertemente a los de aquel
Consejo. sino hablar los por no perder los. poniendo la fuerza al lo
Dña. no es con el duque de Cerma dificultoso, el Regalar le y en
el negocio. de las naues. del marques de ^{Ja} Cruz. y lo obiera chosi
no fuera, aventurado y perdido. Des puto de que por ser el mar
ques tío de unuera. de Villa Longa, fueran de ningun davor ma
di li gencios. por que este conde. es de la calidad. q. quidiere. en
su lugar. El gran duque le regalado. diuersamente y por
di. de otros modos. y segun lo he entendido assido mas. en cosas
de valor. que en dinero. el duque de palma le dio algunos de
consideracion. quando estuvo en espana y des pues le agnha
do otros. y todos estos principes de Italia. le dan lo que pro
blis quere que fojas. tapiçerias y ornamentos. de casa y en espa
ña le dan. de la misma manera. y no por eso me parece darle
nada por no haueer mas en la grande. en que prender le
Su inclinacion es a tapar. y asi le en caminasiempre por los
medios posibles. yes bien que V. Ser. sepa que su hijo. primoge
nito. empieza a ser vi en vis to. y queridodel Rey y esto notamos
por introducion. del padre como por haueerlo el grangeado no
es Consejero de estado. el Padre es tanquissimo y tiene
muchas preseas notiene op puestos. de otros es temido. el es el
gouierno. del Rey. y tiene tanta mano. que sin consultar haue

Y des haze. ordenay des porlena. adela nte ha blare mas del que
a gora es justo pasar a otros Consejeros =

6 El Conde de mirando. del consejo de estado. y Presidente de castilla
es natural mente. buen cavallero. capaz de los cosas que trata. no es pro
fundo ni eloquente. tiene autoridad. y buena ventura. es hombre
constante. y bien quisto. inclinado a la Raça. y a la Justicia. y quien lo
tratare. adetratar sobre estos fundamentos. es hombre ocupado por
que se le remiten. muchas materias. libre de intereses. y desobor nos. no es me
moroso. y importate ver bien informado. a su secretario. Su muger tie
ne Conel. gran mano. pero no para las cosas que pueden importar
a V. Ser. No a estado muy de la parte del marques de S. Cruz. en la
ocasion de las naues. Saue entre tener los negocios. huelgase de ha blar
y que le hablen. Su gouierno. de napolles. pero sino es con arte conde Co
lisonfo. es impedido no le tienen. por rris. aunque el du que de
Ser ma. a casado Conduffo su hija menor =

7 El Conde de fuentes. que al presente esta en milan. es tenido por u
no de las mejores. Cabezas de españa. No le aguerdo el du que de loma
juntos asi. y asi se entiende. Al endras siempre. apartado. Su infor
macion en las cosas de italia. i flandres. tienen. mucho credito. y
aun q. esta absente. Siempre que se ha blare del. Conuene al auerle
mucho. pero no sin calunia. de que por ser soldado quiere redu
cir. todos a los armas. porque caera. sobre el tenerle ellos. por al
gado como lo es. y quien se gouernare tanto tiempo. en españa
a la negociacion. negociara bien. principalmente. en el Rom
pimiento de la guerra. por que la aborrecen los que estan cerca del Rey
8 El Principe de oria. esta absente. y bien conocido. de V. Ser. y asino
tengo que a cargar me. consultandose me. cosas de italia se le pidio
parecer en todo de las naues. el qual le dio. que se boluise alguna
parte de la. Popa y que adelante no se hiciese. mas conde

x

No en aquella ocasion un memorial mdo. por suer uro. y lo
hubo ottemplado si enenle por mas marino que soldado
y perdido mucho en la forma de dar sel =

19

El Cardenal de Toledo. es hombre que a feyta. la Justicia y la
razon por praticis. en cosas de estado ni tra. alguna hom bre de
bondad y que se ce ba de li son fas. y vase tras los muchos es poro
reosado y tiene mas autoridad que mano en los negocios =

20

El Cardenal de uilla. que a estado en italia. es hombre que buerto esto
absente y quien negociare con el. a de ser con aduer tenia. no le tra
era el du que a la corte. y echo le della por que ha blava intrinseca
mente. Con el confes or del Rey. es persona sagad. y ma nos =

21.

fray Gaspar de cordua. Confesor del Rey. fray le do mimico. es de
buena intencion poca noticia pero suficiente. entendimiento mu
estra ser buen xpiano. importa hablarle esada mente por que todo
lo sufre. y hacer fuerza en quanto importa a catol. y que todo pende
de que enes pania. se sus tente traten y correspondan bien a los prin
cipes christianos =

22.

El duque de medina sidonia. esta absente no le e tratado ni se dui
del mas de que per dio. la forma de de Inga la terra. en ti e m p o de
Phili po. 2. es con su grado de Cerma. y muy rico. pero de poca reputacion

23

Don Juan de Borja. es de buen enten dimiento. ambicioso. no se fa
tiga por cosa de estado. de este sea de presu p o n e r. en ca minar o
siempre. lo que el duque de Cerma quisiere. y quando nose
yra. con la opinion de los muchos. es ti o de l du que si ruo de ma
may or domo. may or ala emperatris. y saio la quanto pudo
asta cau sar imbidia al sobri no Conde nan do lo por mal hec ho r o s
resiendo. importante. no es de facil. rega Car le. por la muger
y hijos que son muchos y el es hombre que se aue
hauer que no lo ve

4 El Duque de osas buen Caua Cero, des todo en Roma es bien entendido. pratico de las cosas de estado. es mayor do mo mayor. de la Reyna y esta muy prove. pero tiene buena opinion. Con este el mejor negocio. es con la fuerza de la Naon y valerse de su muger que es copal. y tiene autoridad Conella. agasaja mucho. a los embaxadores es cortes. y cumplido. y si los espans estuvieran muchos ministros destos. fueran mas bien quistos. y sus cosas sucedieran mejor en España. y fueradella tiene poca mano en los negocios =

5 El Conde de Olivares. conocido en Italia. Conserua su natural. ser vivo. y altivo. pero muestra mas humano. no se puede negar que sea de este se le a de la Bar. Con templanca. y dulzura. procurando de xarle bien puesto. en los negocios por que si no tiene. mano en ellos no le falta Reputacion. y es bien escudado su voto. vale con el. la buena avena. y la buena Naon. bien defendida. huelga con la guerra aun que al. le falta. y con que le alaven el valor con que se porto con Six^{to}. y el buen gobierno de napolis. tiene es de sujeto alguna similitud. Con el con de de fuentes. y es de los mejores que tiene España tiene opinion de rico. y no esta bien con el duque de Cerma =

6 El Duque de Infantado. es persona de quien se hace estimacion. y el entendimiento. es muy moderado. amigo de mandar. y es mucha de buena gana. y desea el bien comun. de ver ha mente. hombre entero. enemigo de intereses. su casa de la mayor importancia de aquel Reyno. la hija heredera della esta casada con el hijo segundo del duque de Lerma. es de gran consideracion. ganar este voto. por que sea de defenderle. en el consejo de estado. don de tiene autoridad y mano =

7 El Condestable. gouernador. que fue de milan. es hombre. con quien se debe mirar. como trata por que es mal seguro. y cauteloso. pero muy tiene pratica. de cosas de estado. aunque presume mucho. mas que suave. aside negociar con el. metiendo le a disputa. y porfiar y hablar en historias. y despues con el de su opinion en grandeciendole

Y alabando su entendimiento, y capacidad, que con esto sea
una buena fabrica, tiene autoridad, aunque no mano general en
todas cosas, es en alguna manera respectado, por Presidente de
Italia. Y de todo aquel tribunal, vive tambien con el Duque de Cerma
por la estrecha amistad, que hoy y parentesco =

28

El Conde de Villa Longa, que por ser secretario, es el portero es el
primero, y el todo, pues entre el y el Duque de Cerma, se resuelven
todas las materias, es hombre de vasta calidad, pero de buena caueca
tan en extremo codicioso, que no es menester buscar otro camino para
negociar con el, y por que en esta parte tengo informado, lo que con
viene, al clarissimo señor Principe Priuli, no dire mas sino q
con este no sea de negociar, con palabras ni con preguntas, sino obli
garle, que entonces, el aconseja y dice aunque no sea larga, a hablar
en mas negocios, del que se trata, que en lo de mas se cierra. Presume
de si mucho, y de que no puede ser engañado, puede en todo genero
de cosas, y ansian dan todos tras sus criados, con quien vive la, a
amistad, inutil, llegase quanto puede, al primogenito del Duque
de Cerma, y esta desabrido con el conde, y este secretario pasan mu
chas cosas, y se hacen muy mal, los officios, pero por de tanto el
franguea, que con ser elposito, sobrino y hermano del Duque
de Cerma, tiene mas parte en su gra. Concluyo, con que es bien
tener gran cuidado, a este hombre, pues se es aue, el camino para lo
que se oviere, por que no se gana uno sino a dos que si bi en
tratado, de los negocios de Italia, por mayores dueños de todos
y de las demas, por uiniás =

29

El secretario Prada que tan bien los de estado tiene los papeles
de francia, flandes, ingalaterra, y Alemania, no le es tratado mu
cho, pero lo que del he visto, es conforme lo que he oido, el es hom
bre de xpianidad, perfecta, tiene mucha pratica de negocios

Desde los tiempos de don Juan de Austria. y Duque de Alva. es ca-
 pab. de las materias. y de muy sabrosos. limpio y libre de inco-
 noces. hombre de mucho animo. ni de gran pecho. antes tímido pe-
 rono de manera que se embace. con la graue dad del negocio. Puede
 conel mucho el pretexto de la conciencia. y de la prieta. tiene poca
 mano pero mucho credito. y es ta en extremo. benigno de todos =
 El Consejo de Inquisicion. es absoluto. en todo respecto. que tracta de
 las cosas de la fe. y no tiene este Consejo. obligacion de consultar al Rey
 como otros. y el Inquisidor general. prouee todas las Placas. menos las
 del Consejo. Supremo. que estas se consultan al Rey. Este Inquisidor
 general se prouee. por breue del papa. y por proposicion del Rey. da
 la gran mano. a este tribunal comun. por texto de Religion. y es materia
 de estado que como es ya esta llena de moros. y Judios con que gran-
 tar los. sea siguran dellos. y pomen gran fuerca. en la. autoridad
 deste tribunal. es can datica dor. con la infection de la heresia. que
 en los tiempos de Philipo 2. toco no solo a gente popular pero a la noble
 el Consejo de guerra. es absoluto. por ser los soldados sus subditos. y
 des pachanse alli. sustitulos. si bien la Jurisdiccion es en pocas cosas. por
 abraçar las todas el Consejo de estado =

2
 Los consejos de Hacienda. contaduria. y cruce da. tienen poder fue-
 ra de Castilla. en la. administracion de la Hacienda que como tratar
 de prouee her al Rey. es en den se para todas partes. Juntan dose.
 con los que en otras prauincias. pueden executar. aqui en hor de
 non lo que conuenga. ay ansi aun que no dan prouisiones para
 fuera de Castilla. dan las por el orden los tribunales a quien toca
 3
 El Consejo de ordenes. tiene Jurisdiccion fuera de Castilla. respecto a
 que en todas partes ay destes caualteros. y quando estan fuera
 della. no les mandan por prouision sino por carta =

4
 El Consejo Real de Castilla es un tribunal. comun Presidente y 16. oydores. 10.
 consejeros. 6. alcaldes. 6. relatores. 2. oficiales y 6. secretarios =

El oficio del Presidente. es recibir los votos de los Consejos. y solicitar la ex-
 pedición de las Causas. que se tratan. proveer de muchos. ministros a los
 oficios de Justicia. los quales con nombre de Corredores. se remitan a cada
 Ciudad. del Reyno. es oficio Prehe eminensísimo. y de mayor dignidad
 des pues del Rey. puede mandar prender. a qualquier grande. título. o
 gran Caua Clero. con honor del Rey. a los grandes y a los de mas con la uya
 pero no tiene voto en el Consejo. ya un que sea. hombre de baxa calidad
 como muchas veces. se ve. de. Contodo eso se tratan. como a grande. algu-
 nas veces. sea dado este oficio. o a ualeros. si no título y otras a quien le
 tiene algunas veces a obispos. y cardenales. el fin principal. des de con sefo.
 es que se observen. en todo el Reyno. las Leyes y pragmáticas. Reales y
 junto con el presidente. acordar al Rey. las cosas necesarias. y utiles al
 bien publico. y a un mismo. sub. gar en definitiva. las Causas prin-
 cipales Civiles. que de uerba cantidad han. vienen en grado de
 apelacion. de las Chancillerias. de Granada y Burgos. a horas presi-
 dente. el conde de miranda. que lo puede. Italia. y Viny de sigales. tan
 bien trata este Consejo. en grado de apelacion de las sentencias dadas
 en la Corte. por los seis Alcaldes della. o otros jueces. A si mes mole-
 toca sauer. si los Corredores. de las Ciudades han echo bien en sus oficios
 y los aprueba. o Reprueba. en lo que toca. a provision de oficios no tie-
 ne mano. este Consejo. pero el Presidente. catiene en una Junta de
 quatro Consejeros. del mesmo tribunal. que llama man Consejo de ca-
 mara. pero el presidente es el todo. y qui en particular mente. consulta
 al Rey. Tam bien hay gran murmuracion. de que estas provisiones
 nos hacen. como en tiempo de Philipo 2. cargando la culpa
 dello al duque de Lerma. y a sus deudos. y criados. que me ten la
 mano. en esto carga mente. ya aunque el Rey desea que la Justicia
 de su tribuna. sea administrada. es cosa que por esta razon nos caquido
 las Causas. de esta manera. el Consejo Real. no trata de
 cosas de estado ni interviene en ellas. si no en materia de

Jurisdiccion espiritual y temporal en el qual por un derecho antiguo de España que llaman fuerza. Le viene a conocer desto. con mucho sentimiento de los pontifices. aunque la Residencia de Clemente 8. causó que esto se moderase. el juicio. es que el condenado pretende que se admita Apelacion. para Roma y la parte contraria que se exeeute la sentencia. y en estos casos. si se exeeuta. alega el condenado fuerza en no admitirle. la apelacion. y se valen de su Principe. cuyos jueces declaran. si lo hay uno. es de tiempo hay templanza. por que el Rey muestra temor al pontifice. escribiendo villetes. al conde. quando se ofrecen casos tales en las gándole. la suavidad. del despacho por justas consideraciones. y a uso de blandura. basta decirte de este tribunal. y las chancillerias pues notratan puntos de estado =

Tan poco me alazgare. de tratar del Consejo. Supremo. de Inquidicion. por lo que me mandaron. y porque he hablado del. en la otra parte referiré los que son en este Consejo. de Inquidicion. por no cansar. a V. Ser. decir solo que la plaza de Inquididor general. es la mayor cosa de qual Reyno. porque tiene jurisdiccion en todos los de España. fuera de ella. como Napoles en los de mas. tiene muy absoluta. aora lo es el bispo de Valladolid. aqui en lo dice el duque de Lerma. por haver sido maestro de sus hijos. en tiempo de sus necesidades. hombre de boxa a calidad. todo esto se lo pondera. al duque. con mucha mas muracion. unos dicen que le dio el oficio. por haver servido otros por no ponerle. en persona grande =

En la Jurisdiccion. del Consejo de Ordenes. ni en los que son deste Consejo tan poco me deteneré. por no importar. para nada. y porque quando trata del poder del Rey. trataré algo desto. su exercicio. es gobernar las tierras de las ordenes. examinar la calidad de los Cavaleros que toman haurto. ver si guardan su regla y puntar sus costumbres =

El Consejo de Hacienda. es como thesorero del Rey. provee de dinero. de lo procedido. de sus Rentas. o aduicias. Composiciones. o asientos. con hombres de negocios. Ay en este Consejo un Aboguo que llaman de la Razon. en el qual se acienta todo el dinero que entra. y sale por que

He de tratar de espavio de la hacienda. De mito a, a quel lugar lo que he de decir en este =

39

El Consejo de contaduria mayor es un factor del Rey. aqui entoca vel el patrimonio. a ven dar. los mudem bros de la hacienda. toma y guentas a los Receptores. y todo lo de mas. con coniente a este manejo

40

El Consejo de cruzada. Constade. s. p. en mas tratase de la ad ministracion. de ba bulla que no es pequena. Cantidad. el que en el preside es Contitulo de Comisario. general. de la cruzada. y con el asisten dos del Consejo Real. no alio. Circunstancia. que me oblique a de tenerme en esto He tratado como se goviernan los Reynos de Castilla. y se ad ministran justicia en sus tribunales. todos los quales usan del derecho Civil y Canonico. y de las leyes particulares =

41

Tan bien he cho como el govierno de las Ciudades. de tener Corregidores. con plena jurisdiccion. Civil y criminal. y poder executar quando el caso lo pide. estos Residen en una Junta que en una parte la man ayuntamientos. y en otra Cavildos. que constan de 30 o 40. personas en una parte mas y en otra menos y quella man Residores. cuyo cargo esta el govierno politico. Civil de las Ciudades. estos officios. se ven den por dinero. suprecio conforme a la calidad. de los lugares. en mucho dario suyo por que lo exercen gente de baja suerte =

42

Presuponga se ser. que de este Reyno. de Castilla son. 18. Ciudades las cuales ablan por las de mas. y quando el Rey quiere sentar las que llaman Cortes. les crive a todos. mandandoles embiendos procuradores. dos de cada una en todos 36. que confieren lo que de parte del Rey se les propone. y manda y aunque des cubran y no m biendos y dan. Comun de los Vasallos. todo lo a tropellan y por poner a los esperancos. de lo que el Presidente de Castilla. Solicita de estos servicios. ofree de parte del Rey. a unos mercedes de honra y otros de interer. conforme a la calidad y indicion de cada uno

Que estas la Santa, Costumbre delos Españoles. Comprar los Votos, delos que
 pueden gravar el pueblo. con rotas, de que es conuiente. en sus utiles
 siendo las mas veces o, siempre lo contrario. y aunque estos procuradores, con
 sultan a sus Ciudades, como los corredores, y Residotes dellos, tienen la
 mesma ambicion, y codicia de libe rales del dano, publico. resultado desto
 la destruccion, del Reyno. y el des conuelo, ya cauamiento de los vassallos,
 que con despecho. la han des amparando. las Ciudades son Burgos Vallo
 olid. Segouia. Leon. toro. Soria. Toledo. Madrid. Guadaluaxara. auenia. granada
 Sevilla. Cordoua. malaga. Murcia. Jaen. Salamanca. y Auila
 El Reyno de Portugal. heredado. y conquistado. por Philipo 2. se gouier na
 por sus leyes. y tribunales. en su antigua forma. Tiene este Reyno, unida
 asi. la india. oriental. con quita suya. en este Reyno tiene el Rey. casi lo
 mesmo que en Castilla. el nombramiento. de los ministros de justicia
 que por sus leyes. le hacen y le prouision de todo. lo que es gracia. Ay un
 Virrey. que los naturales procuran sea portugues. de sangre Real. que
 asi se le sofren. en la union de aquella corona. este substituye. el poder
 Real. y en las cosas grandes. Consulta. al Rey. y para ver. el qual tiene un
 Consejo. residente en la corte de quella man de Portugal. todo de portugueses
 que trata de dar. C. de lo que a este Rey notoca. con poder. y autoridad. bastante
 en el gouier no. que todo es reducido. al virrey. y a este Consejo. las cosas de
 la india. oriental. an dado mucho cuidado. y le dan. A los Españoles. por
 que con las presas que dan des. an hecho en muy de pocos sedes cuida
 non. al principio. an deuido. en la voz. del pueblo. grandano. que se la mento
 notable mente. dello. y aora atienden al remedio, pero no es bastante forma
 ha en mucho caudal. deste Reyno en España. con ferando su importancia y utilidad
 Valencia. Cataluña. Aragon. Mallorca. menorca. Cerdeña. hacen la corona de
 Aragon. pero cada Reyno tiene su Virrey y leyes. por donde se gouier na
 Tiene el Rey un Consejo. cerca de aquella man de Aragon. que en ciertos ca
 sos. Concede. las Apellaciones. de estos Reynos. y tambien tiene mano en
 el gouier no. dello. en este tribunal. Consultan los Virreyes por cuyo medio
 dispone. y enuamina el Rey. las cosas de su seruicio. y aunque el gouier no

De esta corona tiene alguna similitud con el de Castilla. Sin mayores sus Privilegios. y no tiene el Plejto absoluto ni en el nombramiento de los ministros de Justicia. sino los pueblos. Aragon tiene agora mas privilegios que brantados por la seriedad de Philipo 2. Como V. ser. sabe. Sin bieve que aya de esta Dola con se haya en otra parte. aora la. acaus. Con decir se ha mucha estimacion de estos Reynos y para viveyes dellos se eligen las personas mas graves y confidetes del Rey. el qual quando los visita celebra cortes. y le hacen un buen servicio que por la mayor parte llega. a millon y medio =

49

El Reyno de navarra. Corre con la Corona de Castilla. y con las mesmas Leyes solo se distingue en tener Virrey y tribunal supremo. Respecto del sitio y con francon con francia. Tiene se en este Reyno quenta. y se gupa en el gouier no. deli ompte que se queda. persona militar. y de confianza que tenga las fuerzas en defensa bastante. para qualquier su caso =

Tratare luego de las indias. assi por ser de Castilla. y lo que con mejor derecho posehe queda lo que este Reyno tiene. en italia se que dara para lo posero =

Esta parte del mundo llamada America Caposeche. es todo gouier nase por las Leyes de Castilla. no dire de su grandea por ser tan conocida. ponen gran fuerza los pañoles. en que los ellos posena. aquella parte y asi esta muy habitada dellos =

El Consejo de indias. tiene cargo de todo lo que toca. a ellas. las occidentales digan assi del gouier no como de la administracion. de la hacienda del Rey. de la conseruacion. y utilidad. y cosas con cerrientes. a esto de las armadas que ban y vienen. de las con quistas. que se prosiguen de las Apalaciones Consulta. al Rey los casos graves del gouier no. y de la Justicia. y los ministros que se provehen. para su exercicion. Virreyes. Capitanes. generales. y todo genero de officios. en que al guna vez. con curre el Consejo de estado. examinan. con cuydado. las personas que pasan a las indias. y si como se auen lo que importa a su conseruacion Cuidasen dellos lo serdrian en mejor estado que ver da de ramente esta tanta su importancia como su des cuydo. Dividense en tres Prouincias. con gouier no y Laureas. diferentes. las de santo Domingo como tras con cerrientes en que ay. un gouernador y au diencia =

En esotras dhas. hay Virreyes. personas de mayor estado. el uno en la nueva
 España y el otro en el Piru. debaxo de los quales se incluyen en diversos ministros
 y gouernadores. de Provincias. Capitanes generales para nuevas con-
 quistas. de que españoles. no se hartan con su nal. seruirio —
 La causa de nueva España es la famosa ciudad de Mexico. en la qual se
 cuentan mas de 500. Casas de españoles. en edificios magnificos. si bien
 esta en un lago. amodo desta gran Venecia. Aquí reside el Virrey. con una
 gran audiencia. Al presente lo es el marques de Montes e Caros. y del Piru
 el conde de Monte Rey. tiene otra audiencia de ministros graves. es gouernode
 gran importancia. unoy otros. son asi mismo Capitanes generales dar
 cuenta de lo que se ofrece. al conde de las Indias. y al de estado y para una
 y otra cantidad. de las armadas. y utilidad del Rey. Ay otro Consejo institu-
 ydo. en su villa. que se llama de la Contratacion. quando se oye negocio gra-
 ue. cuyaresolucion. tiene importancia. se junta el presidente de Indias y otro
 algun ministro. de los condeos del estado y se consultan. al Rey —
 Ya es tiempo de tratar lo que el Rey tiene en Italia. Napoles. Sicilia y Milan
 Estos estados. se conseruan. con sus mismas leyes. y gouerno. antiguo. solo en
 Sicilia. se introduxo el tribunal de la Inquisicion. Los Virreyes. Consultan al Rey
 en las maneras. Cauzas en cosas graves. de estado y guerra. por el conde de
 estado Castropor el de Italia el conde de estado. Conde de Estrados de Milan
 Napoles. y Sicilia. y tal vez de España. tiene tres secretarios. de estos estados
 de España se en tres generos de cosas. Apelaciones. en ciertos Casos con-
 forme ala costumbre. de adonde viene. la causa. gouerno y graua que
 notoque. en gouerno. y estado Consultad el Rey. en cosas generales de
 Italia. como con fines y otros puntos que uole tratar. este Consejo por lo
 quales bien que quien siruiere. a ser. en España. agasi en precar-
 dad. del. bienes verdad. que es el todo el presidente. que aora lo es que es
 el. Condestable. y tan dueño de los Estrados. que solo se hace. lo que el quiere
 y es persona de tanto arte. que me afirmang. quando voto. se pone la
 mano en la cara porque no le muera el semblante y esto es despuerdo

Tirani carles. el aluedrío en este consejo. entran tambien el conde de
Chimón. por cierto, oficio de la Corona de Fragon. y es de consideracion
en esta forma segun es en estos estados y para qualquier negocio
dello. tiene mucha mano el Virrey. y por el credito que cada uno de
formaciones. assi en este consejo. como en el de los estados. es verdad que
el conde de fuentes. a sido encajado. con este consejo. o sea por que no es
tá bien con el condestable. o por la arrogancia de su natural que quanto
se le ordena. no obedece de que estan sentidissimos. los estrados y ayu
da esto mucho quando hay negocios. y desauue usar dello =

No he tratado en estas plazas. de milan. ni el fuerte que ha fabricado por
dejarlo. para este punto. ya ora a firme. que no es bien de de España
lo que el conde hace. pero de. puerde hecho. qual gan dello. efecto de la
ambicion. española. pero cosa grande. nos aldran si no conside
rarla. por que de lo que se hace en Italia como se ve en mina y gobierno
tienen mucha cuenta y sobre este fuerte. de fuentes. ha hauido gran
des opiniones. el condestable. y sus amigos dicen. que no importa los to
dos. y los suyos. enca venen. su importancia lo que yo se es que el consejo de
estado. sustentara lo que el conde tuuere hecho. y asi Julgo J. V. ser. proce
deran esto. con su acortumbrada prudencia. no empeñandose con
republica. en la contradicion. y mas en tiempo que estan los españoles tan
celosos =

Casa del Rey. y pueredho de el gobierno dire brevemente de las Casas del Rey y de
la Reyna por no cansar a N. ser. Cada. el Rey es al uso antiguo de la
Casa de Borgoña. aunque esta unalterada algunas cosas. si viese
el Rey de un mayordomo. mayor. y quatro sentiles hombres de
la Camara. numero que le dexos y padre. a quea haña de do diez.
o doce. y al de los mayordomos. ocho. tiene Caua Clericos. mayor. y su
mo. de corpus. oficio que tiene el duque de Lerma. Caballero
mayor el conde de Alva. Capitanes de tres guardas. Española Co
de Archeros. y tedescos. gentiles hombres de la boca. cinquenta

O mas. el oficio de estos es subir la bandada. quando come en Publico con rreves. y a croes. en gran numero. que son gentiles hombres de la casa. un contra. con. gre. fer. ge. fes. de todos los oficios. de boca. que llaman sumilleres. ay udos de la camara. quatrocientos. soldados. de la guarda de todos. naciones. Caposentadores. de la casa de Borgona. Catorce. o diez. y seis. y de la de Castilla mas de quarenta =

De toda esta casa. es primero el mayor domo mayor. el qual con calor de mas mayor domos. contra. con. y gre. fer. ha en un consejo. que llaman bures. en que se trata. del gouierno. y provision. de la casa. sobre que se consulta al Rey conec. sano =

El oficio de samiller. responde al de camarero mayor. tiene el mismo exercicio. toma el juramento. a los gentiles hombres. y ay udos de la camara. y es quien da las ordenes =

El Cauallero mayor. tiene a su cargo la caualleria con rreves. Caua Clericos el primero de estos. es el que tiene el gouierno. hordinario de ella. con que es cura. al mayor. de quien el Rey toma las ordenes

El Caxador mayor. Coes de lo que toca. a lo que ha en que hay pararas de todas suertes son buen numero. de Caxadores ay udos. y mojos de Caxa. y un capellan esto estubo en otro tiempo mas baido. por que de lo que el Rey gusta es de el arco bu. =

Los Capitanes. de las guardas. espanola. Archeros y tudescos. salen con todos sus soldados. quando el Rey se muestra en publico. Los dos de delante y los de los otros. vos. entornos de la persona Real. y todas hacen guarda. ordinaria. por esquadras

A y muchos oficios menores. conuenientes a diferentes cosas. conforme a la grandeca de la casa. que cierto es mucho pero no se usa dellos. siempre por que cuando el Rey continuamente por los bos que. y solo lleua la familia necesaria para no perder en ellos =

La Reyna a la Reyna tiene su casa. se me fance a la de Castilla. con la mesma grandeca. que la del Rey. menos las guardas. por que se sirve dellos. tiene buen numero. de damas hijas de los nobles de espana. que sirven hasta casarse. y algunas sirven ma. cho. A y tambien ocho o diez. señoras viudas. que llaman dueñas de honos por personas de mucha calidad. una camarera mayor. muger de estado. Ay udos de camara. gente de calidad. mo de cada. en el gouierno de estas mugeres ay muchas Rebueltas. y ellas cati en en entresi. A los hijos de el Rey tiene a su cargo una Aya. que toma de la casa de la Reyna. los criados necesarios. todos a horden del mayor domo. mayor de esta casa. Ahora Coes la condesa de alba mira. her mana de el duque de lerma. por que este duque nos seio nenta. con que su hijo este cerca de el Rey. por que esta supreuenion y Delato que

Temer que en otros, que nos sean sus hijos, o hermanos, semejantes puestos
El Rey de todos estos criados, no comunica familiarmente a ninguno si no es,
al duque de Cerma, y a su hijo, da le de vestir el de la Camara, a qui entora despues
entran los mayores de mos. o el sale a misa Retirado, y en todos estos actos, y en
la Comida habla poco, y es de lo que comunmente passa, con quien habla
y con quien se retira, es con el duque de Cerma, y es de manera, que se encierran
dos o tres horas, tiene le dado un dia general, para que entor los negocios de
crete, lo que el pudiera, con mas respeto, que a mi, y a vitodas, las consultas, las
sea bre y Resuelve, y de algunos dias a esta parte, a introducir a su hijo, en el des
pacho, mas por el tigo de no por cumplir, y esto es quando esta el Rey delante, que
verdaderamente, le quier bien, Pasa a en palacio el duque, entor fuer a
posento como el Rey, y no menos a de recada, negociam con el misis tres mo
yores, a quien es unas veces dice que se lo dira, al Rey, y otras lo Resuelve, el de
manera, que es este hombre, aun para si nos aue por quietal ves, descubriendos
del Rey, y tal le enu bre, obra que la tienen muchos bien ponderada y en gran Recon
En tres ayudas de camara, ay uno que llaman, don Rodrigo Calderon, pabe
que fue del duque, y a hora es toda supruan, es mo, aun que cavado, am
bio curisimo, y a di, cito, en estremo, dexase regalar en publicidad, pero yo no
le he dado nada, por que no es ministro de estado, ni su poder esta en grand como
sema, Requiere que los despachos, de las audiencias del duque, y le acuerda
los negocios, de las personas a quien quiere, Antepone y pos pone un papel
quando se le antoja, y assi es malo para el enemigo, que de se, y en ten di mi en
toy calidad, no ay que temer, quere a el Conde de Villa Longa, cosa que
del se le da muy poco, aun que le trata con blandura, Con esto e concluido,
con los tres puntos primeros qassi pasare, al vltimo del estado que las cosas
de este Reyno tienen, as den Consejo como en fuerza y reputacion =
El estado, de las cosas de España, no es bueno, por que de seando los pueblos me Joan
se de el gouerno, de Philipo 2º an al cançado, otro mas desigual, Confiso y de menos des
pacho, y lo que con mas estremo se enen es, ay y conocer que no tienen Rey, De el poder de
el duque hablan, diferente mente, unos que le tiene hechado, otros que el, tal, es de un
cada uno como le parece, y a unq, el pueblo manifiesta mas su anie su des contento
cano blea, esta tan sentida, de estas cosas, que si notubi ese por fin da mento, de su honor
la fee de su nipe, huirvan dado, en el suelo, con ar ga tan molesta, cosa de que
el duque no aue sin Neulo, que quando la duquesa de Gandia, con a vera, mayor da
labo del palacio, y in men ta mente, de este officio, acudieron los nobles, a acompaña
la, y noselo consintieron, los quales se al tenaron de que el conde, de Alca

De las de quita en la mayor dormia mayor =

1. Anse escripto. nobles de cursos. por criados de el Duque. Contra el gouier no pasado. y los que este Rey tiene de supradite. uiuen despreciados. y sin poder. porque el Duque de Cerma. para si y para los suyos. desfruta las mds. de honor. y de mereces sin se partir con. nadie. a crecientando el odio de los Vasallos. pues este hombre usa tan mal de la gracia y que el Rey no lo advierta. o advirtiendolo no lo remedia. y aunque haga algunas. mds. no se las Reconocen. sin al Duque y al Duque se las agrade cen por tenerle tiranizado. y aunque el pueblo esta mal satis fecho de estos modos. esta tan intro duido este genero de gouierno. y en la seguridad. hechado tanto funda mentos. el pasado que en España particularmente en Castilla ninguna. aut honidad. tiene. y esto es causa para que le Respecten tan poco. no gan casos de su valor. y aseruicia V. ser. Co que pido en el negocio de la Marquesa de el valle a que me Remito =
2. Des pues me dicen que adado cuenta. de si adiferentes Principes. que es uno de los cargos que se le hacen. en supradite. pusieron gran fuerza en sus papeles to mar on selos entre ellos. alla ron algunos para Señores. del Reyno. de nos de pala bras. misteriosas. que dieron mucho cuidado. al Duque. Cometiase el uno Cimiento de la causa. a tres grandissimos Doctores. y no hallaron cosa de substancia
3. Los portu gueses. tam poco estan contentos. porque el pueblo. y tratantes sienten las presas de los dan de ses. injurias a que seruen subiectos. despues de la union de aquellas Coronas. la nobleza como esta sin Rey. y de su nobleza es alirug y viene con tanta. in commodidad. a sus pretensiones. ala Corte de Castilla. con cierto genero de ser uida m bre) uiue con gran descontento. Ayudando mucho a esto el echan miento muchos el agasajo. y caricia que Philipo 2. hacia a esta gente y el privado que tenia de su nacion cosas de que con publicidad. se lamentan =
4. Las cosas de la india. Oriental tienen. mal estado por los progresos que los dan de ses van alli hauiendo. por el mal gouierno y por las fieras que tiene el Rey en aquella parte de imperio =
5. Aragon. Valencia. Cataluna. y Navarra. Como ponen toda su fuerza. en la conseruacion de todos sus priuilegios. y el tiempo es apropiado. para esto pasamos a que se xarse aunque muchos nobles uiuen con desprecio. de el poder del Duque. y ha blar en este sentimiento. sin Decato. Pero aunq. Aragoneses tienen vno el dolor y la memoria. de lo que Philipe 2. hizo en el que branta miento de sus fuerzas como nos sacade ellos. tanto dinero y tan apriesa como en Castilla pasan =
6. De las indias. Occidentales. quella man Piru y nueva España ay mucho que temer por q. en aquellas partes. se hallan muy cargados de tributos. como todos son españoles. y no les dexan ganar. en sus tratos. sino que pagan tanto como ganan. y se uan acabando casi indios. y apurando las minas. de uese creer. que ha de haueer alguna Rebelion y los de buen sero. di. ciuen. que es to sera. quando alli enriendan el estado de su Rey. y poder del Duque de Cerma. que Copresente se sustenta con Copasado

Y por esta presente puede esperarse que Dios ha de remediar el mundo no permitiendo que se atoda de los españoles

Lo de Italia Dios, favorece al estado en que se halla. lo que se dice es, que los españoles. Ay dan grandemente de lo que tienen en esta parte, y en opinión es, que estos Príncipes, trataran en otros vasallos. Si fueran franceses el de otra naturaleza, pudiéramos esperar mudanza en sus cosas y pluguiera a Dios, que este Conde de Fuentes, no hubiera, acauenido que con lo que paso de y Francia me prometiera, algo bueno en esperancea, de ser nos alguna sin ser trangeros, y no estanto lo que el de Fuentes, hace en Italia como la materia queda para que con us. canto dos, lo que importa, de grantes en el ducado de Milan. Tras esto no hay q' temer, que España cobre nuevas fuerzas si Italia sabe encaminar sus cosas. Cuerdamente y prevenir el remedio, por que estan tan asidos, a lo propio, que nadie sea cuerda de lo publico y los que pretenden venir, al gobierno de estos Reynos, es para solo pagar sus deudas,

De las cosas de Roma, su trato por que lo pide lo que hoy diciendo. Bien es verdad, que españoles, no es tan bien con el papa y su veno tienen allí el siglo, que en tiempo del pasado. Pero ha en fundamento que después de muerte se dividiran los sobrinos, y que una de estas parcialidades que es peor a los otros, y en fin estas cosas se gobernan por que el embajador es en un apuro de lo que nos caudal hacen quando no apriciata la ocasion

A las cosas de Dios, no muestran mala voluntad, ni el Rey ni los ministros pero ni como traxa quando el Conde de Fuentes, firmo el exercito pero tampoco se puede esperar, lo que se espera en ningun acontecimiento. Como se podria esperar de su padre, por que ni tomian exemplo en lo pasado ni prevenen, lo futuro siempre, apartados de los buenos fundamentos, de estado. Tienen nos por franceses, y no es lo peor que lo que nos tienen, es lo que mas estiman, si que por esto pasen a tratar de no dañar. Pero si viesen que la grandeza vna, iba en augmento bien lo temarian, el paso, ala, ambicion, inuidiada de vna, nal. De manera tener Príncipe) quede aquella gente ni se es por abien ni se es de daño alguno

De el duque de Saboya, se tiene malissimo concepto, despues que paso a francia y dan poco credito, a sus palabras, aunque le daran gusto en lo que pudieren, si bien sus hijos estan con sentimiento y quejas de que no se les hace caerte sino aquellos guerran y merecen

De el granduque tienen poca satisfacion, y el comun tiene por enemigo pero el tanto que es como conoce el tiempo presente, y de ellos, que el valor y con el duque de Lerma y don Pedro franquela, sea gobernado de manera, que se bar mejorando. Sus cosas y si empre negociara, lo que quisiere, gaunque su her mano don Pedro le ha hecho, gaunque no ha diuon, cedaro a en sus si dura de serna

- De el Duque de Sarma, tienen buena opinion, y como estubo en España y el Rey
dretuvo algunos amigos. Al uirratodo. y le trataran como a confidencia
peroales pesado que se case con sobrina del Papa.
- De el Duque de Mantua. no latienen tan buena, ni por hombre de importan
cia. ni se fiarande el. el Condestable es su enemigo. entodo y le desayuda quanto puede.
- De el Duque de Medina hacen poco fundamento. y no le dexaran. por que
no pueden tener otra penidencia. An sentido que no se pudiese de fer
der a Francia. que no de clarandose el Rey mas, mas la quisiere para la casa
de es de que para el Papa.
- De el Duque de Bruns. tienen muy bidaissima satisfacion. assi de su
amistad. como de su enten dimiento y acciones.
- A Cavado Con. Italia. de un poco de los estados de flandes. y del que allitienen
las cosas. P a un Boy no son del Rey entodo se bllervantodo en fuer cas de dine
ro. y gente. con mucha confusion de los Españoles. De por una parte per
Jaua el Duque de Lerma. que heu ha uadesial Archidugue. y tiene Comesa
estas. la guerra se le hace perpetua. y aunque el Rey no paga mas de 300
hombres. viene a pagar mas de 600. Al canese por las armas es imposible
sustentar la guerra muchos años. por que esta es pena dissima.
- Ni menos se puede esperar. que el estado de sus cosas. obligue a que el enemigo
venga en buen partido. y entanta diferencia de cuidados. no se tomare
solucion. alguna ni por el de dinero. sino quando la ocasion aprieta y se
noria ser tantos. de que es mayor el dano. Reu lido. que el Rey no de el. de man
ra que no sea breuen a dexar. la guerra. por temor de las Indias ni a que
governar se en ella. creiendo por la parte el dano.
- Haviendo dha generalmente. el estado de las cosas que es la primera parte del
ultimo punto. dire partiicularmente en el que el Rey se halla. de otro de mismo
su Christianidad. es mucha su capacidad. moderada su valor y coraje ni
guno. como qual y ha uerse entregado. a su rivado y andar en los bosques ha
cumplido ansí. Co entiendo entodos. y no ay quien se breua al remedio.
- La Reyna ad ho muchas cosas. al Rey y ha prometido remediar. otras. pero es en
diciosa. y como el Duque la conoce previene su inclinacion. Contra era afeto
algunas pretem siones suyas. y como en el succeso. averigua que le a me
nester en mudere. con el beneficio y a establigencia añade fauore
er sus balidos que son la Con dea de Barajas y Ricardo su confesor
Padre de la Compania de Jesus.
- En quanto al con sejo. que es la segunda parte digo que en España todobes con
sejo. seeron libre. y assí lo es en el nombre. pues no hay entoda ella

Quien sea treua decir libremente. Suparar y mas bien contra la voluntad
de el Duque. y por hauerlo hecho. Coaxta. Arco bispo de Toledo ma
estro de el Rey. Cayo en desgracia. y murio en ella. J. de Valdrigo Val
ques. Presidente de Castilla. hombre eminenti ssimo. se despoxaron
del cargo. y le hecharon de la corte. Costandole. Cuída. Comenro. Esuceedio.
a don Pedro portocarrero inquisidor general. y adon Pedro de Guzman
gentil hombre de la camara. que hablo al Rey en nombre de el duque. sobre
quien sacasen a su hermano. el conde de Olivares de napole y
antes de tiempo. Cesto la diligencia andar muy desbalido este es el esta
do que españa y su Rey tienen en quanto al consejo aunque su inten
cion es buena no buscan mas que los caminos de su Padre

La fuerza se divide en quatro partes. en la mar en tierra en premita en
hacienda. En la tierra no hay para que alargar me que ya es aue gran
grandes. es este. pero en mi opinion notando como comun mente se
juzga puesto de supoder. se reduce a españa y Italia. y si de otras
partes quiere hacer. sea de gente adese ser mercaderia como la que de
puede conducir. En su dñero y de estas dos partes quando fuere de veint
atrecientos mil hombres. es todo lo posible porque españa esta muy falta
de gente y sea escarmenada de lo poco que se medra en la guerra. Italia
quando le de 200. no espais. Alemanes que caros seran de quien me
gor les pagare. asi que es menester arte y usar de el en la demonstracion de poder

En la mar no ay nada sino que el Rey es poderoso y tanto que a buen
gouerno fuera señor de el mundo. pero no se olvida Dios de los otros Prin
cipes. con fundiendo el poder de este. consume la orden. y como el Rey no
se fatiga por nada. todo camina a partra bajos

Las fuerzas que de presente condeco son diez. y seis naues de importan
cia que traen y llevan. las flotas de las indias occidentales. se parti
dos en quatro esquadras y a estas se juntan otros diez de mercaaderes en
cada armada de los quales ay ciento y cinquenta. hombres de pelea
aunq. al Rey se quantan más. de manera que cada flota sea de
diez. o. doce vasçales y de los otros cinco armados. La flota que viene por
Aubre. viene a partir por marzo. y en las indias ay el mesmo orden
para el comercio oriental ay en la flota cinco. o. seis naues poderosas y quan
do camita de ellas es para españa esta cada camita en la India

Oriental. esta tanta su grandeza como las de tres vaxeles ordinaria
 rios. al fin los mayores baxos. que navegan. Con algunas de estas na
 ves. suelen venir para Canariegas de la India dos tres particulares
 bien armadas y en todos llevan mil hombres de pelea a estas
 las fuerzas del mar oceano —

La otra ordinaria en Lisboa y puertos de viscaya. diez y seis vaxeles
 con los quales y gente de la tierra y otros navios que se juntan
 se hace armada de veinte y quatro a treinta y con ella sale un gene
 ral a asegurar las flotas quando vienen. Ahora trata de tener veinte
 vaxeles en Lisboa que precisamente atiendan a esto —

Como se provee hen. estas armadas. y de el gouerno de ellas no di
 mos. de que si cuidasen dello. Apodrian haer con perfeccion —

Tambien hay en Lisboa cinco galeras con un general que guarda
 aquellas que son mal provehidas y aunque se sabe las fuerzas que
 el Rey tiene en el mar mediterraneo las uoluen a defenderse en un
 —

El estado de las galeras de Castilla se paga cinquenta galeras y al presen
 te no hay ocho. y esas mal paradas su general es el conde de
 Niebla. hermano de el duque de Lerma —

En genoua tiene el Rey diez y seis por asiento y los mejores almirante
 del duque de Turri —

Al duque de sauoya paga otros dos galeras que entran
 con los de genoua —

Napoles paga treinta galeras y ay diez y seis efectiuas. no mal ar
 madas es su general el marqués de ^{Uta} Crab. que es un buen conoçe
 —

Sicilia. paga veinte y navegan diez. mal provehidas. es su ge
 neral. el adelantado de Castilla. que es el duque de Be
 si hermano de el duque de Lerma —

De manera que las fuerzas que tiene este Rey. y en el mar
 mediterraneo. son cinquenta galeras mal armadas. pero
 verda deramente no se puede negar que no esta en una mala
 orden de galeras muy en orden pues como tengo dicho sirven

Los hechicos paratodo y quemada tenga efecto
Ay torres, canas, delos, en Barcelona, Napoles, y Sicilia por uno se
La braiosa, de consideracion

En Vila caya, y en Lisboa se trata de fabricar navios en nu-
mero bastante y esto es lo que sobre este punto puedo decir y pier-
so que no me queda cosa de importancia

En quanto al tercer punto de los premios que pueden repartir a
quienle sirviere Confesor V. Ser. que le tenga a este Rey, por el
mejor tenor del mundo, por que si intocav. en su hacienda
tiene mucho quedar en dos maneras. vna lo que puede
des tribuir, por premio de los servicios de hacienda destinada
para este fin. Otra quando se pagay premio. con el exercicio
de lo ficio, que le hicieron por que provehe. veinte virreyes y
mas en Portugal. Aragon. Valencia. Cataluna. Navarra, galicia
milan. napoles. Sicilia. Cerdeña. mallorca. las serenas. las canarias.
santo Domingo. las Philipinas. la india oriental. la nueva
españa. el peru. oran. y en otras plazas. utiles y importantes de Africa

Prove. he mas de quatroenta y seys capitanes, generales, y en luyendo se-
mar y tierra, por que lo mas de estos virreyes. son en lo que tienen a su cargo
a fuer de esto. como es para es pininsula. y generales en las costas. el Duque
de medina sidonia. Coes era quella parte. de Andaluia. en Murcia el Marques
de los V. el. de Granada, don fernando de mendosa. y de todas las armadas que
tan bien, lo ay parte de los quales V. Ser. conoze. y si no temiera, a la larga me-
mos trara que de pagas ordinarias. paga este Rey, mas de 200 hom bres. mas
que el turco proveyendo en todas las partes del mundo. officios y virreyes
dos. grandes y poseyendo. lo mejor de el. los que des tribuye son maes-
trab. gos de Calatrava. Alcantara. Santiago. montesa. christus. y Aviz. en
Portugal. que son mas de quinientas e noventa e tres. algunos de veinte
mill. ducados. y la menor de quinientos

Arco bispados. ay siete. Toledo. Sevilla. Santiago. granada. Valencia

Durgos. Caragoca que el menor llega a 900.000. y los mas puſtantes a 300.000. y 100.000. Setenta y tres obis pados. Algunos de la misma calidad. de cinquenta. y ſeſenta. mill d. La mayor parte de a veinte mill y ningunos. lo de quatro mill. esto de Portugal que es gran cosa porque hayen aquel Reyno quatro Arcebis pados y obis pado veinte y tantos. Ademas de lo que tiene en Italia conocido de Venecia, adonde datan los titulos. de Princes. duques. y condes. Como tambien en España. que se estiman en mas aunque por la distribution de este Rey ay perdido esto. Supunto y to do esto asi mismo de los Arcebis pados. que tiene. en todas las Indias, que son muchos y de gran valor.

Proveche tambien en España escribanias. Alcaldias. y otras cosas de mucha consideracion. La representacion de las yglesias es muy ay tambien en las Indias. Cosa que estimava en mucho por que se lo sedava a los conquistadores. pero ya el duque de Cermejor los negocian y desputan para y y sus amigos como ſeñora Absoluta no dando en esto mas el Rey que su firma.

Estos Princes de Italia como se vean sueldo del Rey de España. y el duque de Salvia. o. Celleria grande. y el Archiduque Alberto.

Y aun al Reyno de Inglaterra. Resentido cada 300.000.

La ultima parte de este punto que es averiguar. Con verdad el valor de la hacienda. y estado de ella. Con fieso me aco todo. trabajo por ſer con un unim ente. a esta Republica el estar Capal. dello. Va con la mayor certera que sea podido. y aca do de los mismos libros. yes lo que se sigue.

El Reyno de Castilla esta obligado a pagar = mill y treinta y tres quentos. seiscientos y treinta y ſeven mill. mrs. por los alcavalas y tercias ſien trigo quatro mill y quinientos ſe. De lo que crecio. esta cuenta. en el ultimo año en la ueca miento veinte y dos quentos = Almojarifazgo mayor de Indias tre. Cientos y diez. quentos = Salinas de los Reynos. Ciento y diez y ocho q. Los puertos. de los de Aragon. ſesenta q. Los de Portugal treinta y tres quentos y quinientos mill =

10033.98. 6360

22.98.

310.98.

118.98.

60.98.

33.98.

5000

10577.98. 1360

de la Lana. de azaf-		10 577 q ^s . 1360
Las merca durias vedadas de estos puertos = cinquenta q ^s	50. q ^s .	
Los dios mos de la rraan quarenta quintos	40. q ^s .	
el tenorase de la casade mine da del Reyno quarenta q ^s	40. q ^s .	
Las lanas treintay cinco q ^s	35. q ^s .	
el nuevo derecho y crecimien to = quarentay cinco q ^s	45. q ^s .	
La Renta de los esclavos. cinquenta q ^s	50. q ^s .	
La de el soliman y aro que = atore q ^s y ochocientos mill	14 q ^s . 8000	
La de los naypes. quarenta q ^s	40. q ^s .	
La pimienta veinte q ^s	20. q ^s .	
La de los ganados diez y siete q ^s	17 q ^s .	
La hierba de Calatrava = quarenta q ^s y ochocientos mill	40. q ^s . 6000	
La de Alcantara quarenta q ^s	40. q ^s .	
La Cochinita doce q ^s	12. q ^s .	
El medio por ciento doce q ^s	12 q ^s .	
Los Alcazaris de Sivilla diez y sie te quintos	17 q ^s .	
Casa de la Contratacion de Sivilla diez quintos	10 q ^s .	
Auices de granada un quinto	1 q ^s .	
Sedas de granada quarenta q ^s	40. q ^s .	
Alpaxaras diez y siete q ^s	17. q ^s .	
Acucares quatro q ^s	4. q ^s .	
Las llos de Canania quince q ^s	15. q ^s .	
Los terros de ciertos lugares que andan de por si = diez quintos	6. q ^s .	
	66 3 q ^s . 5360	

por la plaza de abas.	20143. q ^l	5360	_____
La moneda forera = unguento y preciosas mill.	1 q. ^{no}	3000	_____
El servicio de los galeos dos q ^l	2 q ^s .		
Los Millones y servicio extraordi- nario = un millon y seiscientos veinte y cinco q ^s	1. m.	125. q ^s .	
Lo que viene de los indias un año a nuestro = tres millones y cien mill.	3. m.	000. q ^l .	1000 _____
Los tres gracias rubi escudado y. crucada = dos millones y cien mill.	2. m.	000. q ^l .	1000 _____

50143-8
3008

Handwritten text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.

1321

3008

3008